CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA NRO. 003-SE-2021

03 DE MAYO DE 2021

En la ciudad de Macas, a los tres días del mes de mayo del dos mil veinte y uno, siendo las 15h08 horas, a través de la plataforma virtual zoom con la presencia del Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón Morona, las señoras y señores Concejales que integran el Concejo Municipal del Cantón Morona, actúa como secretaria la Ab. Ruth Cabrera Salas se da inicio a la sesión extraordinaria, con la intervención del **SEÑOR ALCALDE**: saluda y pide se de lectura a la convocatoria.- **CONVOCATORIA.** Se convoca a la Sesión extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día lunes 3 mayo de 2021 a las 15H00 a través de la plataforma virtual zoom, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**: Constatación del quórum.- **SEGUNDO**: Instalación de la sesión.-**TERCERO:** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la Reforma a la Ordenanza que crea, establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado dentro de la ciudad de Macas, (SERTAM).- **CUARTO: CLAUSURA: Ing. Franklin Galarza Guzmán, Alcalde del Cantón Morona.-SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias primer punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA:** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- **SEÑOR ALCALDE**: tenga la bondad de proceder con la constatación.-**SEÑORA SECRETARIA:** se encuentran presentes en esta sesión el Concejal Lic. Braulio Jaramillo Zabala, Concejal Lic. Andrés Noguera Flores, la concejala Lic. Nadia Sensu Tunki, Vicealcaldesa Licenciada Raquel Tovar Pichama, Concejal profesor Federico Tseremp Ayui y el señor Alcalde Franklin Galarza Guzmán, por lo tanto contamos con el quórum reglamentario.-**SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias, siguiente punto del orden del día.-**SEÑORA SECRETARIA:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-**SEÑOR ALCALDE:** bueno reiterando el saludo a cada uno de ustedes señores concejales, señora vicealcaldesa, los señores directores quiero agradecerles por el tiempo que se ha dedicado a la aprobación de esta reforma o al tratamiento de esta reforma del SERTAM, de la ordenanza del SERTAM, y después de varias reuniones y debates a llegado el momento de tratarlo así que con estas palabras doy por instalada la presente sesión extraordinaria de concejo, siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA:** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA, ESTABLECE Y REGULA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DENTRO DE LA CIUDAD DE MACAS, (SERTAM).-**SEÑOR ALCALDE:** bien muchas gracias antes de la intervención de los señores concejales voy a pedir al Director de Tránsito, al Lcdo. Alex Rojas, que hiciera un resumen de los cambios que se han contemplado se han planteado y que van a ser incorporados en esta reforma, solicito por lo tanto la intervención del.- **LCDO. ALEX ROJAS – DIRECTOR DE TRÁNSITO**: buenos días señor Alcalde, señores concejales, compañeros

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

directores en realidad a raíz de la aprobación de la nueva Ley de Tránsito y durante la etapa de la socialización, nosotros vimos que algunas cosas eran inaplicables a la actual ordenanza, en función de esa inaplicabilidad ya en campo nos vinos forzados hacer una reforma correspondiente esta reforma radica en seis artículos que tenían inconvenientes en la aplicación práctica para la función de eso señor Alcalde, voy a permitir hacer un resumen de cada artículo que se va a reformar y porque se va a reformar, el primer artículo que vamos a reformar desde el artículo 18 de las formas de ocupación lo que estamos ahí reformando señor Alcalde, aumentando el literal d) y el literal f), entonces estos literales consiste básicamente regular el servicio de taxis hoy el servicio de taxis va ser reformado correspondiente al 10% del salario básico unificado dentro de la zona 7, y fuera de la zona 7 el 1% del sueldo básico unificado, se ha llegado acuerdos las operadoras solo tendrán una única parada en la zona 7, y fuera de la zona 7 tendrá máximo dos esto es bueno porque descongestiona la zona 7, también señor Alcalde, establecemos plazas para estacionamiento para carga y descarga en todos los mercados y en literal f) de que fue una incorporación a la reforma en fusión a la Ley de Tránsito que estable que únicamente los vehículos 100% eléctricos tienen gratuidad en el sistema Rotativo Tarifado, eso es lo aumentamos en el Art. 18 el Art. 21 señor Alcalde, estamos definiendo ya en fusión de la reforma a la Ley de Tránsito definimos que los vehículos de dos o tres ruedas incluyendo ya motos y 06/30 escúteres eléctricos paguen un valor de $10 dólares en el mes o en el caso y si es apenas un día se haga el cobro de 1 dólar cada dia, es lo que aumentamos también allí aumentamos también la parte de los taxis, dictaminado el valor referencial señor Alcalde, y en fusión del plan de negocios del Terminal Terrestre también aumentamos el costo de las tarifas del Terminal Terrestre señor Alcalde, para esta nueva reforma, en el Art. 25 en la parte de salvo conductos para las personas con discapacidad hemos aumentado una parte que al final que dice este mismo Art. puede ser basado por las disposiciones emitidas por la Ley Orgánica de Discapacidades con la Ley Orgánica de Tránsito con sus respectivas reformas, para ya estar cubiertos en caso de que haya alguna reforma, en el Art. 29 hemos aumentado la longitud, de las cláusulas del SERTAM, de 5m hasta 6m, debido a que existe unos inconvenientes con el transporte no hay unas valores exactos de las medidas exactas de las dimensiones de los transportes entonces ahí, con esa medida de 5 y 6 metros, en caso de que sea superior la medida obviamente ocupe más espacio tendrá que pagar según el espacio que corresponde, vehiculos que tiene 7 metros y 7 metros y medio ellos pagarán dos clases de estacionamiento; en el Art. 38 en contravenciones hemos aumentado el literal q)que es en función de los obstáculos en la vía pública muchas personas están colocando o han paso a colocar espacios de estacionamiento reservado en la vía entonces ahora estamos multando el 50% del salario básico y el decomiso de los obstáculos para las personas, en el Art. 40 lo hemos substituye o no una vez que se notifique a la persona tendrá que acercarse personalmente a la tesorería para cancelar los valores adeudados este Artículo era el que decía multa sobre multa, entonces ahora ya está reformado; y el Art. 43 hemos reformado en

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2730 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

función del traslado del vehiculo a un valor del 8% del valor del salario básico unificado y en la zona urbana 0.50 centavos más por cada hemos aumentado también una disposición transitoria por el lapso de 6 meses señor Alcalde, los supervisores del SERTAM, podrán aplicar como medida cautelar el uso del candado eso no estaba contemplado con anterioridad, entonces ahora vamos ha usar condados de retención para vehículos con el objetivo de que nos paguen las multas y no puedan evadir el sistema; porque podemos llevarles con una grúa, sin embargo hasta que regrese la grúa ya se habrán cometido otras infracciones; pues para eso estamos usando el candado esto es por el lapso único de 6 meses, eso señor Alcalde son las reformas que hemos hecho a la presente ordenanza.- **SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias estimado señor Director, gracias por la precisión de su exposición voy a dar paso a los señores concejales para que puedan exponer sus criterios, sus mociones, con el respectivo apoyo para poner en consideración del Concejo la debida aprobación le escuchamos .- **CONCEJAL ANDRÉS NOGUERA FLORES:** saluda y manifiesta hoy en la mañana tuvimos la reunión ya prácticamente para decidir esta situación creo que hemos hecho dos prórrogas la ciudadanía está esperando ya, por las redes sociales se han manifestado también los ciudadanos y han dicho que cuando empezamos creo que ya estamos a tiro, a tope, señor Alcalde, quiero felicitar el trabajo de nuestro señor director, el Lcdo. Alex Rojas ha estado trabajando duro con su equipo, creo que ya es hora, Macas necesita esta ordenanza creo que se ha pulido la mayoría de los temas y estamos listos para iniciar con la aplicación de esta ordenanza señor Alcalde, tuve la oportunidad mañana de compartir una anécdota que tuve en ciudad de Azogues en el SERMATRAX, lo que todo queda pulido señor Alcalde, compañeros concejales estamos listos para la aplicación de esta ordenanza pues planteo la moción de que se apruebe en segunda y definitivo debate.-**SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias señor concejal Andrés Noguera, a planteado la moción de aprobar en segundo debate la reforma a la presente ordenanza, o la ordenanza en referencia me ha pedido la palabra le escuchamos por favor.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO ZABALA:** muchas gracias señor Alcalde, saluda y manifiesta bien hemos venido trabajando algunos meses en esta ordenanza y por su puesto los ciudadanos están en la mayoría queriendo que se aplique el mismo, es por ello que yo había hecho mis observaciones respetando el criterio de cada uno de ustedes de nosotros, y había pedido precisamente de que a la posibilidad se exonere el pago a las personas con discapacidad y también a las personas de la tercera edad a partir de los 65 años, pero también se dice por parte de la dirección de tránsito los espacios netamente para las personas con discapacidad el número todavía no lo tenemos claro, cuantos van a ver pero de no haber el respaldo correspondiente a mi propuesta, yo si quisiera mi estimado director de tránsito de que hay muchos ciudadanos que precisamente vienen hacer sus trámites y muchos de ellos tienen vehículos, pues siempre hay que darles la preferencia en caso de pronto no vayan a ser exonerados; pero si se debería dar preferencia a las personas adultos mayores que precisamente necesitan hacer esos trámites y es precisamente por trámite que

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

hay que darlos a ellos, nosotros también estamos en camino hacia esos dias esa ha sido digamos mi propuesta que habia tenido pero lastimosamente no habido el apoyo, y lo otro era de que en hoy por hoy se va a trabajar con personal netamente del Municipio, este proyecto tengo entendido que a lo mejor a futuro se vaya a trabajar con una empresa, no lo sé entonces por lo tanto pues vamos a ver cómo nos va en esta primera etapa y de tener algún cambio lo podriamos hacer oportunamente para eso nos asiste el COOTAD, de que podemos reformas las ordenanzas que creyere convenientes y por lo tanto pues en alas de que la ciudad de Macas, tenga este ordenamiento no solamente en ese sector si no se vaya ampliando, luego si de pronto me pueden aclararlo las inquietudes que tengo con todo también apoyo la propuesta de que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza del SERTAM, dentro de la ciudad de Macas, muchas gracias.- **SEÑOR ALCALDE:** gracias por la intervención del concejal Braulio Jaramillo, bueno creo que es la forma de trabajar de empujar esta barca, lo que ha dicho el concejal Braulio Jaramillo, es que ha hecho un planteamiento, se ha considerado, se ha debatido pero acaba de dar el respaldo a la moción que ha planteado el concejal Andrés Noguera, para aprobar en segundo y definitivo debate esta reforma a la ordenanza, yo tomo su palabra estimado concejal Braulio Jaramillo, si de aquí en un mes dos meses vemos que las cosas no están caminando bien, los espacios que se asignaron a las personas con discapacidad, no están funcionando bien y que hay un reclamo fuerte respecto a esta exoneraciones demos el uso la utilización hacemos la medición de cuantas personas con discapacidad están utilizando yo creo que todo eso es susceptible de revisar, de reconsiderar y de poner al Ceno del Concejo una nueva reforma, que pues yo también apoyo la aprobación de esta ordenanza luego de los debates mantenidos y si hay otra intervención; pues con gusto pero ya tenemos con el debido respaldo del concejal Braulio Jaramillo, y de mi persona, tenga la bondad adelante.-**CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** gracias señor Alcalde, es oportuno nuevamente retomar con esta ordenanza que es una reforma del SERTAM, pues considerando también y aplaudiendo el trabajo que vienen haciendo el departamento de tránsito, en la persona del señor Director Alex Rojas, los técnicos el trabajo ha sido en campo de hacer socializado en todo sentido con los representantes casi un 90%, pues no toda las cosas que se hace el pueblo va salir aplaudiendo hasta acostumbrarse pues ese es la intención del Gobierno Municipal, ordenar d manera planificada y exponer ante la ciudadanía porque queremos también que los peatones sean más considerados evitando de que haya mucho congestiona miento vehicular; particularmente creo que se han agotado las reuniones señor Alcalde, compañeros las socializaciones aquí dentro de la comisión y garantizo el trabajo que ha hecho los compañeros del departamento respectivo, más allá de las reformas ya están indicados los artículos algunos cambios con los incrementos que lo ha explicado el señor director pues lo que está escrito aquí no va ser una camisa de fuerza, compañeros concejales señor Alcalde, ustedes han decidido; podemos encontrar algunas falencias y desde luego con esas experiencias que mañana podemos hacer algunas reformas, pues con estas situaciones de haber

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

tenido los respaldos la propuesta planteada por el concejal Noguera, respaldada por concejal Braulio Jaramillo, y su autoridad señor Alcalde no nos demos más vueltas tan solamente actuemos hacer cumplir más allá de lo que nosotros podemos proponer esta reforma es también poner en consideración que los ciudadanos tienen que colaborar con esas consideraciones también señor Alcalde, respaldo la moción presentada por los compañeros y respaldado por todos aquellos que han manifestado muchas gracias señor Alcalde y compañeros.-**SEÑOR ALCALDE:** gracias señor concejal Federico Tseremp, dado que tenemos la moción planteada por el concejal Andrés Noguera, y respaldada por quienes hemos expresado ese apoyo, vamos a continuar señora secretaria, con la debida votación de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo vamos emitir su votación levantando la mano derecha los que estén de acuerdo con esta moción, en consecuencia por unanimidad se aprueba en segundo y definitivo debate reforma a la Ordenanza que crea, establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado dentro de la ciudad de Macas, (SERTAM).**-SEÑOR ALCALDE:** muchas gracias señora secretaria, siguiente punto del orden del día.- **SEÑORA SECRETARIA: CUARTO.-Clausura: SEÑOR ALCALDE:** bueno yo le quiero agradecer de una manera muy sentida a la señora Vicealcaldesa, Raquel Tovar Pichama, Concejal Andrés Noguera, Concejal Braulio Jaramillo, Concejal Federico Tseremp, a la señora concejala Nadia Sensú, a quienes hacen el departamento de tránsito liderado por el Lcdo. Alex Rojas, y a todos que hemos trabajado en esta ordenanza créame que esta ordenanza que acabamos de aprobar posiblemente represente más que una obra, porque va a dar tranquilidad, va dar movilidad, va a dar orden a la ciudad, le va dar eso lo que hace falta a la ciudad, si esa paz esa buena convivencia y sobre todo de saber que va haber menos parque auto motor en el centro de la ciudad por la aplicación de esta ordenanza, y porque la ciudadanía de apoco, va apoyar en este propósito el día de mañana entra en vigencia esta ordenanza, señora vicealcaldesa, señores concejales y todos nosotros estamos dispuestos hacer vocería a colaborar para que este proyecto que hoy hemos aprobado, la reforma a la ordenanza del SERTAM, tenga éxito esperamos que los ciudadanos se pongan de lado de la ciudad, no esperemos que mañana todo mundo va a estar de acuerdo yo pienso que va haber un sector que va empezar a criticar y cuestionarnos ese es el problema, el tema es que no seamos capaces de poner los argumentos de porque está la ordenanza. Esta ordenanza no tiene un propósito de recaudar más recursos esa es la consecuencia del proyecto pero el verdadero propósito y objetivo es darle orden, importancia a los peatones, dar un aporte a la seguridad vial, una menor congestión y contaminación ambiental, así que yo personalmente estoy muy contento señora vicealcaldesa, y señores concejales muy contento porque parecía que en un momento determinado que esto no iba a trascender con el apoyo de ustedes con el trabajo incansable de horas y horas de reuniones de debates, esta ordenanza al fin ha sido aprobada, si mañana o pasado tenemos que revisar el tema de la exoneración a las personas con discapacidad, etc., etc., no habrá problema lo volveremos a revisar las veces que sea necesarias lo

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec

importante es poner en marcha, este proyecto de parqueo tarifado muchas ciudades del Ecuador y el mundo y aquí estoy seguro que va a funcionar bien, si al partir del día de mañana autoridades y funcionarios empezamos a trabajar en una verdadera socialización y a defender el proyecto, y yo creo que si lo hacemos bien como lo he pedido hoy estuve a las 7h30 conversando con todo el personal en la Dirección de Tránsito pidiendo toda la colaboración y mañana van a estar 12 personas del departamento con los contratados trabajando de manos del Director, conjuntamente con comunicación para que las cosas empiecen bien el día de mañana, y si el día de mañana hay personas que infringen y que incumplen la norma van a ser sancionados de manera pecuniaria pero también sus vehículos serán removidos, trasladados al sitio adecuado y con las sanciones correspondientes, eso es de mi parte les quiero decir que este proyecto a partir del día de mañana empieza a tomar forma yo mismo me daré una vuelta por la ciudad, y espero que ustedes también lo hagan para nosotros ser testigos de cómo empezó y la gente ocupe como corresponde que no haga doble fila que no se estacione mitad adelante o mitad atrás que se estacione en el lugar adecuado su tarjeta, buenos los primeros días va generar contratiempos y molestias pero de a poco vamos a ver como la ciudad se pone cada día mejor, gracias señores concejales señores vicealcaldesa; por ese apoyo de aprobación de la Ordenanza, lo hago en nombre de la ciudad de Macas, en nombre del Cantón Morona, y decirles que esta ciudad que nosotros soñamos esa ciudad limpia esa ciudad ordenada es posible con el apoyo de las autoridades y el empoderamiento de la ciudadanía con estas palabras queda clausurada la presente sesión extraordinaria de concejo, buenas tardes a todos, muchas gracias y un aplauso por la aprobación de esta ordenanza, siendo las 15h36 minutos el señor Alcalde declara clausurada la presente sesión de Concejo.

Ing. Franklin Galarza Guzmán
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA.

Ab. Ruth Cabrera Salas
SECRETARIA DEL CONCEJO

Dir.: Simón Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de octubre
PBX: 593 (07) 2700 143 FAX: Ext 1002
E-mail: mmorona@macas.gob.ec
www.morona.gob.ec